



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (4.6) de la sentencia adiada el dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 68081-3121-001-2018-00102-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio a nombre de BENJAMÍN HERNÁN ORTEGA PÉREZ y AMELIA TORRES LOZANO, respecto del inmueble, ubicado en el municipio de Barrancabermeja (Santander) que a continuación se relaciona:

i) Predio con dirección “Calle 44B #53-51 del barrio El Campín” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-27573, número predial 68081-01-04-0372-0005-000, y área georreferenciada de 839 m2.

Ordeno:

*“... (4.6) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”*

Se publica el presente aviso el 17 de enero de 2023.

Firma electrónica

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA

AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular

Cúcuta; Norte de Santander

Celular: 3208372933

Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co